



CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
DE ANTUCO

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 94° de la Ley N° 18.695, la Municipalidad de Antuco convoca a la elección de miembros del Consejo Comunal de la Sociedad Civil (COSOC) la cual se llevara a efecto **el día 28 de diciembre de 2015 a las 15.30 horas** en el salón de sesiones de la Municipalidad de Antuco.

Para tales efectos, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento del Consejo Comunal de la Sociedad Civil, se publicara la nomina de Organizaciones Territoriales y Funcionales y de interés público con derecho a participar en el proceso electoral y que hayan cumplido con los requisitos exigidos.

Los requisitos para ser elegido miembro del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, se encuentran regulados en el artículo 6° del Reglamento del COSOC, debiendo **los representantes de las organizaciones** y entidades que deseen postularse como candidatos, acompañar el día de la elección, los documentos fidedignos que acrediten su cumplimiento, tales como, cedula de identidad, certificado emitido por la entidad donde se acredita la antigüedad de afiliación, certificado de antecedentes, declaración jurada simple que acredite no estar afecto a inhabilidades señaladas en el artículo 7° del Reglamento del COSOC.



CLAUDIO SOLAR JARA
ALCALDE

LUIS G. OSORIO JARA
SECRETARIO MUNICIPAL
Consultas al 043-2633218



**PROCESO DE ELECCION CONSEJEROS
COSOC DE ANTUCO**

Se inició el proceso de ELECCION DE CONSEJEROS que integran el Consejo Comunal de Organizaciones Sociales de la comuna de Antuco. (COSOC) para el periodo 2016-2019.

Las organizaciones que quieran participar en el sufragio deben primero inscribirse en un Registro Público. Los formularios para hacerlo están disponibles en el sitio web de la Municipalidad de Antuco.

Con la apertura de la inscripción en el Registro Público de Organizaciones Sociales comienza este 23 de noviembre el proceso de elección de los miembros del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC) de Antuco, que culminará el 28 de diciembre próximo con las votaciones para el periodo 2016-2019.

La inscripción está dirigida a los representantes de las diferentes organizaciones sociales de la comuna como Juntas de Vecinos, organizaciones comunitarias funcionales, de interés público, asociaciones gremiales, organizaciones sindicales y empresas o entidades que realicen actividades relevantes para el desarrollo económico, educacional, social y cultural de la comuna de Antuco.

Las solicitudes de inscripción se pueden retirar en las Oficinas de la Secretaría Municipal de Antuco (Calixto Padilla 155) de lunes a viernes entre las 8:30 y las 13.00 horas, o bien descargarse desde el sitio web www.municipalidadantuco.cl

Una vez completadas, estas deben ser entregadas en la misma oficina desde el 23 de noviembre hasta el 23 de diciembre.

El COSOC de Antuco es un órgano asesor de la Municipalidad, compuesto por representantes de la comunidad organizada, el cual tiene por objeto asegurar la participación de las organizaciones comunitarias de carácter territorial y funcional y de actividades relevantes en el progreso económico, social, cultural y de interés público de la comuna.

Este proceso, permitirá a todas las organizaciones tener la opción de estar representadas en el Consejo Comunal. "Invitamos a todos a participar e inscribirse en el registro para así ser parte de las elecciones estamentales para elegir a los Consejeros comunales.


LUIS G. OSORIO JARA
SECRETARIO MUNICIPAL